



Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación PRELIMINAR de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. (SCP-090A-2022)
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA			
			PRENDAS CORPORATIVAS SAS	-	-	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA:		CUMPLE /RECHAZO	CUMPLE	-	-	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA	Se asignarán cien (100) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos (conforme al valor unitario más IVA) y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. Se asignarán hasta cien (100) puntos	100	-	-	
PUNTAJE:		100 PUNTOS	(0) PUNTOS	-	-	



Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre Formato: *Informe de evaluación PRELIMINAR de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual*

Invitación Consecutivo No. (SCP-090A-2022)
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 28 de abril de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la invitación pública SCP-090A-2022.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 05 de mayo de 2022 a las 04:00 p.m.
3. Hasta la fecha de cierre, presentó propuesta solo el oferente PRENDAS CORPORATIVAS SAS

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de PRENDAS CORPORATIVAS SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y es oferente único.

Fecha de elaboración: [17] de [MAYO] de [2022].

Yulieth Gilon

Responsable Invitación (YULIETH VANESSA GILON MONTILLA)

Firma

Ledy Carolina Espitia Yomayusa

Evaluador (LEYDY CAROLINA ESPITIA YOMAYUSA)

Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Acta de Reunión o Evento Institucional**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**

No	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin
	05/05/2022	16:00	16:05
Lugar:	Oficina SST	Sede:	Palmira
Asunto o Tema a Tratar:	Recepción Muestras Dotación y Calzado		
Convocada o Liderada por:			
Nombre		Área - Dependencia	
Leydy Carolina Espitia Yomayusa		Seguridad y Salud en el Trabajo	

Objetivo de la Reunión
Recepción muestras
Orden del Día
Verificación de muestras
Asuntos Tratados
Se recibe muestras de calzado de Prendas Corporativas, Calzatodo y Calzado Romulo, muestras de ropa de Prendas Corporativas.
Muestras de calzado Prendas Corporativas: 8 muestras Calzatodo: 7 muestras Calzado Romulo: 6 muestras
Muestra de Ropa Prendas Corporativas: 14 muestras

Compromisos Previos			
Actividad	Fecha Prevista fin	Responsable	Avance

Nuevos Compromisos			
Actividad	Fecha Prevista fin	Responsable	Avance

Anexos			

Asistentes o Ver Lista de Asistencia		
Nombre	Área y Cargo	Firma
LEYDY CAROLINA ESPITIA YOMAYUSA	SST – PROF. UNIVERSITARIO	
DIEGO FERNANDO MORA YEPES	SST . OPERARIO CALIFICADO	

Acta de Reunión o Evento Institucional



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Responsable Elaboración del Acta:	DIEGO FERNANDO MORA YEPES
Nombre y Firma del Responsable o Líder de la Reunión:	LEYDY CAROLINA ESPITIA YOMAYUSA 

Palmira, 13 de mayo de 2022

[P.1.009.24-018-22]

Señores
INVITACIONES- CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Palmira

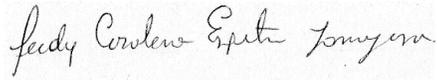
Asunto: "Concepto técnico sobre elementos de dotación-vestuario, proceso SCP-090A-2022"

Con el fin de continuar con el proceso SCP-090^a-2022, me permito informar que los elementos de la empresa PRENDAS CORPORATIVAS SAS, cumple con las especificaciones y características técnicas en todos y cada uno de los ítems ofertados.

Considerando que algunas prendas corresponden a imagen corporativa y deben ser avalados por los representantes de los grupos ocupacionales y sindicatos, envié soporte de acta de reunión donde se realizó dicha revisión y aprobación.

Quedo atenta,

Cordialmente,



LEYDY CAROLINA ESPITIA YOMAYUSA
Profesional Universitario
Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo



No	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin
01	13/05/2022.	9:00 am.	
Lugar:	Bibliok Ca.	Sede:	Palmerc.
Asunto o Tema a Tratar:	Dotación imagen institucional.		
Convocada o Liderada por:			
Nombre		Área - Dependencia	
Sandra Marcela Muñoz.		División de personal	

Objetivo de la Reunión
Escoger las prendas que por imagen institucional, se entregará a los vigilantes, conductores, personal de aseo general.
Orden del Día
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de proceso. 2. Presentación de prendas por proveedor. 3. Elección de elementos.
Asuntos Tratados
<p>1. Para dotación de vestuario se presentó la empresa prendas Corporativas, VIGILANTES.</p> <p>A. pantalón: se presenta calidad de tela y colores - Lino 9000 7328 (2) Con pienses. Negro</p> <p>B. Jean: se presenta muestra, se acepta (1) Doble pasado, azul.</p> <p>C. Camisa: Debe ser blanca, manga corta. (3) - oxford 0000 55% algodón 45% poliéster.</p> <p>preguntar si hay la opción que la tela sea blanca acanalada o con algún diseño, si no puede ser blanca con vivo gris (7417).</p> <p>Enviar muestra de camisas anteriores. por parte de vigilantes.</p> <p>Estos Solicitando: Cambiar 1 camiseta tipo polo, Cambiar.</p> <p>1 par de Zapatos Casuales por botas.</p> <p>Se sugiere revisar camisas anteriores para proponer a proveedores.</p>



Compromisos Previos			
Actividad	Fecha Prevista fin	Responsable	Avance

Nuevos Compromisos			
Actividad	Fecha Prevista fin	Responsable	Avance
* Entregar muestras Camisas anteriores		Uguitancia	
* Preguntar a prendas posibilidades de combinar con vivos las Camisas		SST	
* Cambio de Camisa por		SST	

Cambios para visitante 1. para proximo año

o Cambio de 2 Zapatos (oscuros por botas, para proximo año.

SST.

Continuación de cuantos matraces

D. Zapatos Casuales:

Romulo: 9368 Negro (11) con Cordon
Negro (11) sin Cordon

Prendas Corporativas ZDC-02. Miel brillante.

CONDUCTORES

Pantalón: 2 para cada uno.

- Linoflex 6383 (1)

- Lino 9000 4095 (1)

3. Camisa: 2 para cada uno Oxford.

- Blanca 0000 (1)

- Blanca-rayas 009 (1).

2. Camibuso: 1 para cada uno

- Verde oscuro (en la foto entre los morados)

1. Zapatos.

Prendas Corporativas

ZDC-02 Negro

ZDC-02 Miel-café

3. Jean: aceptado con doble pasador atrás.

SERVICIOS GENERALES

194044 9201 rey (1)

Verde (1) Amuestras.
9201 claro (1)

alzado:

Romulo 3254 (3).

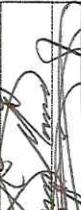


Anexos
Listado de asistentes, Fichas técnicas, Circular 002/2020.

Asistentes o Ver Lista de Asistencia		
Nombre	Área y Cargo	Firma
Se anexa listado de asistencia.		

Responsable Elaboración del Acta:	Leidy Carolina Espitia y
Nombre y Firma del Responsable o Líder de la Reunión:	Leidy C Espitia y

Lista de Asistencia a Reuniones o Eventos Administrativos Institucionales

Nombre de la Reunión - Objeto (Si aplica):		Presentación dotación por imagen institucional.				
Sede:	Lugar de Evento:	Fecha:	Hora Inicio:	Dependencia o Área:	Hora Fin:	
Palmira	Biblioteca	13/05/22	9:00			
Convocado por: Oficina personal - SST						
Capacitador(es) o Responsable(s): Sandra Marcela Muñoz						
Temas a Tratar (Si aplica): Dotación por imagen institucional.						
#	Nombre y Apellido	Área	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono - Ext	Firma
1	Diego Ido Fajenez	CONTROL	OPER	DFEJENEZ	35370	
2	Luis Ernesto Vasco Galinos	Logística	Celador	levasco@unad.edu		
3	Agüica Ferrer JC	LIBRERIA	celador		351230	
4	Adrián Lombardi Cuello	Regulación y Control	Docente	lanombardi@unad.edu	32285	
5	Virgilio Marulanda	Logística	comunicador	Virgilio.M@unad.edu		
6	Lina Henando Vargas Caicedo	11	11	lvargas@unad.edu	11	
7	Reggely Carolina Espinoza Y.	SST	Prof. U.	reggely@unad.edu		
8	Karolay Fabian y Pi	Dir. personal	Jefe de Oficio	karolay@unad.edu		
9	Diego Franco Plata	SST	OPERARIO	df Franco@unad.edu	35412	
10						
Firma Capacitador(es) o Responsable(s):						



CIRCULAR N° 02

PARA: Vicerrectores de Sede Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira y la Paz; Directores de Sede Amazonía, Orinoquía, Caribe y Tumaco; Directores de Personal o quien haga sus veces en las Sedes; Jefes Divisiones de Personal Administrativo, de Personal Académico, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, o quien que haga sus veces en las Sedes; Jefe de la División de Vigilancia y Seguridad de la Sede Bogotá o quien haga sus veces en la Sede; Jefes de Unidad de Gestión Integral Sedes Amazonía, Orinoquía, y Caribe; Jefes de División; Jefes de Sección; Jefes de Grupo; Decanos; Directores de Institutos; Directores de Departamento.

DE: Vicerrectoría General.

ASUNTO: Lineamientos relacionados con la asignación, uso y destinación de ropa y calzado de labor con características de seguridad industrial, dotación de ley e imagen institucional y elementos de protección personal.

FECHA: 19 FEB 2020

En el Acta Final de acuerdos de la mesa de negociación para el periodo 2019-2020, suscrita el 26 de julio de 2019, entre la Universidad Nacional de Colombia y las organizaciones sindicales SINTRAUNAL, SINTRAUNICOL y ASPU, se acordó:

"La Universidad Nacional de Colombia continuará con la entrega de la dotación por imagen institucional a los empleados públicos, en los términos y condiciones establecidos en la ley y otorgará las dotaciones de seguridad industrial y elementos de protección personal de conformidad con las recomendaciones que formule la División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo o las dependencias que hagan sus veces y la ARL".
Así mismo, durante los dos (2) meses siguientes a la suscripción del acta final de acuerdos, la Universidad, conjuntamente con SINTRAUNICOL, unificará las circulares 006 de 2010, 017 de 2014 de la Dirección Nacional de Talento Humano, así como las circulares 008 de 2015 y 002 de 2016 de la Vicerrectoría General, de acuerdo a la normatividad vigente interna y externa:
 (...)"

Dando cumplimiento al citado acuerdo, se unificaron las circulares 006 de 2010, 017 de 2014 de la Dirección Nacional de Talento Humano, así como las circulares 008 de 2015 y 002 de 2016 de la Vicerrectoría General, por lo cual a continuación se presentan los siguientes lineamientos:

1. Lineamientos Generales:

El Decreto 1978 de 1989, en el artículo 5, dispone que se consideran como calzado y vestido de labor, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los servidores públicos, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades;

adicionalmente, establece que todas las personas que devengan una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente tienen derecho a tres (3) dotaciones de vestido y calzado al año, es decir, tres (3) vestidos y tres (3) pares de zapatos.

Así mismo, define en su artículo 7, que los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la Universidad de la obligación correspondiente.

La Universidad Nacional de Colombia, a través de las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Áreas de Personal Administrativo o dependencias que hagan sus veces en las Sedes, y de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento para la entrega de Dotación de ropa y calzado para el lugar de trabajo y de Elementos de Protección Personal" con código U.PR.08.007.009, disponible en la plataforma documental de gestión de calidad de la Universidad Nacional de Colombia hace entrega de los elementos de protección, ropa y calzado de labor con características de seguridad industrial correspondientes, así como la dotación de ley y de imagen institucional. Cabe destacar que el procedimiento adopta la "Matriz guía para la Asignación de Dotación con Características de Seguridad para Servidores Públicos por Ocupación Habitual" con código U.GU.08.007.SGSST.003 y la "Matriz Guía para la Asignación de Elementos de Protección Personal para Servidores Públicos por Ocupación Habitual" con código U.GU.08.007.SGSST.004; matrices que deben ser tenidas en cuenta para la asignación de la dotación con características de seguridad industrial y elementos de protección personal.

Se debe garantizar la asignación de las dotaciones de seguridad industrial, dotación de ley, e imagen institucional con estándares de calidad, de manera oportuna y de acuerdo con las condiciones climáticas en cada Sede, con base en las normas legales vigentes.

Para el proceso de evaluación técnica de las muestras recibidas para la compra de dotación, las Direcciones de Personal o la dependencia que haga sus veces en las sedes, debe convocar la participación de un grupo representativo de servidores públicos de la Universidad con el fin de tener un concepto de quien habitualmente emplee en el desarrollo de su labor la dotación. De igual forma, debe invitarse al proceso de evaluación a un (1) representante de cada una de las organizaciones sindicales.

Para el caso de la dotación de ropa de trabajo con características de seguridad industrial, los materiales y las condiciones de las prendas, deben considerar los criterios técnicos conforme a la naturaleza de las labores que desempeña el servidor público, los factores de riesgo y el tiempo de exposición a los mismos.

Las Direcciones de Personal o las dependencias que hagan sus veces en las sedes, deben prestar el acompañamiento y apoyo necesario para el cumplimiento de estas directrices. Así mismo harán el seguimiento y verificación de la entrega de la dotación de ley, seguridad industrial e imagen institucional, así como de los elementos de protección personal.

Les corresponde a los jefes inmediatos o quien haga sus veces, exigir a los servidores públicos docentes y administrativos, destinatarios de los elementos de protección, ropa y calzado de labor con características de seguridad, dotación de ley e imagen institucional su uso. Cada jefe debe implementar los medios necesarios para tal exigencia y reportar a

las Direcciones de Personal o dependencia que haga sus veces en las Sedes, cualquier conducta que implique un uso diferente o uso inadecuado.

Cabe anotar que el proceso de adquisición y entrega de la dotación de ley y de imagen institucional del personal adscrito a dependencias del Nivel Nacional de la Universidad, está a cargo de la Dirección de Personal de la Sede Bogotá, por medio de las Divisiones de Personal Administrativo; así mismo, la dotación de seguridad industrial y entrega de elementos de protección personal de los conductores y escoltas adscritos a dependencias del Nivel Nacional, está a cargo de la Dirección de Personal de la Sede Bogotá, por medio de su División de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Asignación de la dotación para el personal administrativo que realiza labores de vigilancia y seguridad.

- La Dirección de Personal o la dependencia que hace las veces en las Sedes, continuará haciendo la entrega de la dotación a los servidores públicos que ocupan los cargos de vigilantes, coordinadores de vigilancia y escoltas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada N° 20184200021547 del 23 de marzo de 2018 "Por la cual se resuelve la solicitud de licencia de funcionamiento de Departamento de Seguridad a la sociedad UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA", o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Cabe destacar que el Jefe de la División de Vigilancia y Seguridad de la Sede Bogotá, atendiendo la delegación contenida en la Resolución de Rectoría No 1283 del 15 de octubre de 2003, solicitó, ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la modificación del color de los uniformes registrado en la Resolución N° 20184200021547, entidad que expidió la Resolución No. 20184200072887 de fecha 19 de septiembre de 2018, por medio de la cual autorizan los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme del cuerpo de seguridad de la Universidad.

- Se encuentran excluidos de esta dotación y de la entrega de elementos de protección personal, las personas de los servicios de vigilancia privada contratada por la Universidad con empresas externas y que prestan servicios en la respectiva Sede.

2.1 Cargos de Celadores y Coordinadores de Vigilancia

- Se entregarán tres (3) dotaciones al año (uniforme diario de labor), en tres (3) colores distintos, según programación establecida por cada una de las Direcciones de Personal o la dependencia que haga sus veces en las Sedes, dotación que cumplirá con los requerimientos establecidos en la Resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, antes citada.

El uniforme diario de labor estará conformado por las siguientes prendas, las cuales deben cumplir con lo establecido en la Resolución 20184200072887 del 19 de septiembre del 2018 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

- **Hombres y mujeres:** pantalón o falda, camisa, chaqueta o saco, corbata, y zapatos.

AÑOS Bicentenario 0

- El distintivo institucional debe cumplir con las características funcionales que defina la División de Vigilancia y Seguridad de la Sede Bogotá en conjunto con la Unidad de Medios de Comunicación, Unimedios, con base en las exigencias de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y de acuerdo con las necesidades que se requieran para la prestación del servicio de vigilancia.

Es obligatorio que el grupo de servidores públicos de la División de Vigilancia y Seguridad o dependencia que haga sus veces en las Sedes porte el carnet institucional y la credencial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de forma visible durante la totalidad de la jornada laboral en la que se encuentre programado.

Las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las Sedes entregarán a las personas con cargo de Celadores y Coordinadores de Vigilancia una chaqueta con características de seguridad industrial que incluya logotipo de la Universidad.

La chaqueta se entregará conforme a la naturaleza de las labores que desempeña cada servidor público, los factores de riesgo a los que se expone como lluvia, frío, entre otros, y su tiempo de exposición. La periodicidad para efectuar la entrega de la chaqueta dependerá de la frecuencia de uso, su resistencia a las condiciones ambientales y la vida útil de la prenda; esta última debe estar registrada en las fichas técnicas o en la información que remita el proveedor.

- Artículos como botas, guantes, conjuntos impermeables, entre otros elementos, incluyendo las asignadas al personal de Coordinadores y Celadores que adelantan labores de seguridad electrónica (actividades de instalación y mantenimiento de cámaras de vigilancia) y que utilizan moto, se entregarán de acuerdo a lo definido en el "Procedimiento para la entrega de Dotación de ropa y calzado para el lugar de trabajo y de Elementos de Protección Personal", la "Matriz guía para la Asignación de Dotación con Características de Seguridad para Servidores Públicos por Ocupación Habitual" y la "Matriz Guía para la Asignación de Elementos de Protección Personal para Servidores Públicos por Ocupación Habitual", información que puede ser consultada en la plataforma documental de gestión de calidad de la Universidad Nacional de Colombia.

2.2 Dotación por imagen institucional para personal que desempeña cargos de Cargos de Escoltas

- Se entregarán tres (3) dotaciones al año de vestido y calzado de labor por imagen institucional, según programación establecida por cada una de las Direcciones de Personal o la dependencia que haga sus veces en las Sedes, las cuales deben presentar las siguientes características:

- Dos (2) dotaciones de chaqueta, camisa, corbata, pantalón y zapatos de calle con suela antideslizante de libre escogencia.
- Una (1) dotación de chaqueta, camisa, pantalón y zapatos de calle con suela antideslizante para clima cálido.

100 AÑOS BICENTENARIO

- Las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las Sedes entregarán a los Escoltas una chaqueta con características de seguridad industrial que cumpla con la normativa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y que incluya el logotipo de la Universidad.

La chaqueta se entregará conforme a la naturaleza de las labores que desempeña cada servidor público, los factores de riesgo a los que se expone como lluvia, frío, entre otros, y su tiempo de exposición. La periodicidad para efectuar la entrega de la chaqueta dependerá de la frecuencia de uso, su resistencia a las condiciones ambientales y la vida útil de la prenda; esta última debe estar registrada en las fichas técnicas o en la información que remita el proveedor.

- Artículos como botas de PVC, entre otros elementos, se entregarán de acuerdo a lo definido en el "Procedimiento para la entrega de Dotación de ropa y calzado para el lugar de trabajo y de Elementos de Protección Personal", la "Matriz guía para la Asignación de Dotación con Características de Seguridad para Servidores Públicos por Ocupación Habitual" y la "Matriz Guía para la Asignación de Elementos de Protección Personal para Servidores Públicos por Ocupación Habitual", información que puede ser consultada en la plataforma documental de gestión de calidad de la Universidad Nacional de Colombia.

3. Dotación por imagen institucional para el personal administrativo que desempeña cargos de Conductores Mecánicos.

- Esta dotación será entregada tres (3) veces al año en tres (3) colores distintos, según programación establecida por cada una de las Direcciones de Personal o la dependencia que haga sus veces en las Sedes.

- La Dotación por Imagen Institucional para los servidores públicos que desempeñan los cargos de Conductores Mecánicos debe incluir las siguientes prendas:

- Hombres: chaqueta, pantalón, camisa y calzado de calle con suela antideslizante.
- Mujeres: chaqueta, falda o pantalón y camisa y zapatos de calle con suela antideslizante.
- Para hombres que presten sus servicios en clima frío se entregarán tres (3) corbatas.

- La dotación por imagen institucional de los conductores que manejen vehículos de directivos de la Institución, corresponderá a traje formal (chaqueta, camisa, corbata, pantalón y zapatos de calle con suela antideslizante), teniendo en cuenta las condiciones climáticas de cada Sede.

- Las dotaciones de vestido por imagen institucional podrán ser del color seleccionado en cada Sede; no obstante, los colores escogidos para cada una de las prendas que componen el vestido, deberán ser los mismos para todo el grupo ocupacional de conductores mecánicos, en la respectiva vigencia.

- Las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las Sedes entregarán a los Conductores Mecánicos una chaqueta con características de seguridad industrial que incluya logotipo de la Universidad.

La chaqueta se entregará conforme a la naturaleza de las labores que desempeña cada servidor público, los factores de riesgo a los que se expone como lluvia, frío, entre otros, y su tiempo de exposición. La periodicidad para efectuar la entrega de la chaqueta dependerá de la frecuencia de uso, su resistencia a las condiciones ambientales y la vida útil de la prenda; esta última debe estar registrada en las fichas técnicas o en la información que remita el proveedor.

- Artículos como overoles, botas de PVC, entre otros, son considerados dotación con características de seguridad industrial, y se entregan a través de las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las condiciones de exposición a los factores riesgo, y a lo establecido en el "Procedimiento para la entrega de Dotación de ropa y calzado para el lugar de trabajo y de Elementos de Protección Personal", la "Matriz guía para la Asignación de Dotación con Características de Seguridad para Servidores Públicos por Ocupación Habitual" y la "Matriz Guía para la Asignación de Elementos de Protección Personal para Servidores Públicos por Ocupación Habitual", información que puede ser consultada en la plataforma documental de gestión de calidad de la Universidad Nacional de Colombia.

- Se encuentran excluidos de esta dotación y de la entrega de elementos de protección personal, las personas naturales o jurídicas contratadas por la Universidad para desarrollar actividades de conducción de vehículos.

4. Dotación de ropa de labor con características de seguridad industrial para el personal que desempeña cargos de Auxiliares de Servicios Generales:

- Esta dotación será entregada tres (3) veces al año en tres (3) colores distintos, según programación establecida por cada una de las Direcciones de Personal o la dependencia que haga sus veces en las Sedes:

- Las personas que integran este grupo son los servidores públicos que ejercen el cargo de Auxiliar de Servicios Generales o sus funciones, a quienes se les debe proteger y preservar su salud de riesgos asociadas a la ejecución de las labores, como es el caso de la exposición a fuentes de calor (durante el desarrollo de tareas de cafetería), a sustancias químicas (durante la realización de actividades de limpieza con productos químicos), a material particulado (durante la ejecución de actividades como barrido de áreas y remoción de polvo), entre otros.

- La dotación de seguridad es entregada por las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo o las dependencias que hacen sus veces en las Sedes a los servidores públicos que devengan más de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y quienes, de acuerdo con las normas de seguridad y salud en el trabajo, requieren ropa de labor con características de seguridad, como mecanismo de protección contra los diversos factores de riesgos a que están expuestos. Para el caso de los servidores públicos que devenguen menos de dos (2) salarios mínimos legales

mensuales, la dotación con características de seguridad está a cargo de la respectiva Área de Personal Administrativo, o dependencia que haga sus veces en las sedes.

- Las prendas de dotación de vestido y calzado de labor para el personal que desempeña cargos de Auxiliares de Servicios Generales corresponde a:

- Mujeres: tres (3) conjuntos de dos piezas y tres (3) pares de zapatos tacon corrido con suela antideslizante. Uno (1) de los conjuntos que se asigne, además de las características de seguridad, debe cumplir con condiciones de diseño en su presentación para atender los eventos institucionales.
- Hombres: tres (3) overoles en dril y tres (3) pares de botas y demás características establecidas.

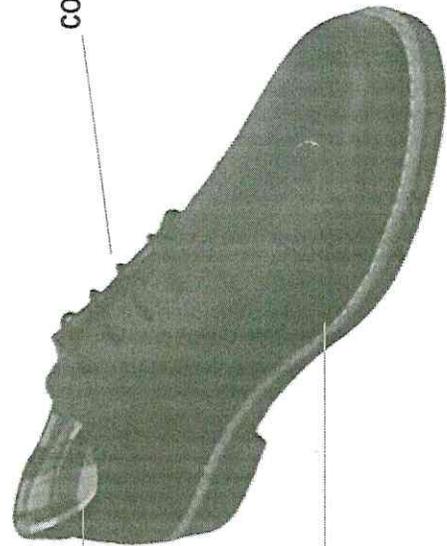
- Prendas como botas de PVC, botas de seguridad, entre otros elementos, se entregarán de acuerdo con lo definido en el "Procedimiento para la entrega de Dotación de ropa y calzado para el lugar de trabajo y de Elementos de Protección Personal", la "Matriz guía para la Asignación de Dotación con Características de Seguridad para Servidores Públicos por Ocupación Habitual" y la "Matriz Guía para la Asignación de Elementos de Protección Personal para Servidores Públicos por Ocupación Habitual", información que puede ser consultada en la plataforma documental de gestión de calidad de la Universidad Nacional de Colombia.

- Se encuentran excluidos de esta dotación y de la entrega de elementos de protección personal, las personas naturales o jurídicas contratadas por la Universidad para desarrollar actividades de aseo, cafetería y en general cualquier preparación de alimentos.

De antemano agradecemos el seguimiento de las directrices contenidas en la presente circular.

PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS
Vicerrector General

AÑOS Bicentenario

	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO	VERSIÓN: 2022 REF: ZDC-02
FECHA: 05 DE MAYO 2022	CLIENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL PALMIRA	
<p style="text-align: center;">ZAPATO CASUAL DEPORTIVO CABALLERO</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div data-bbox="633 1575 673 1743"> <p>FORRO TEXTIL</p> </div> <div data-bbox="584 882 1031 1428">  </div> <div data-bbox="633 672 673 913"> <p>CORDON EXTRAFINO</p> </div> </div> <div style="margin-top: 20px;"> <p>SUELA ANTIDESLIZANTE</p> </div>		
<p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p>		
<p>Zapato casual deportivo elaborado en cuero semigraso o cuero napa, cocido, con suela antideslizante, cordones extrafinos de 60 cm.</p>		
<p style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES</p>		
<p>Zapato en Cuero Semigraso.</p>		



BOGOTÁ, ENERO 31 DE 2018

ESTANDAR DE CALIDAD DE LA REFERENCIA: 5001 LINO FLEX.

CARACTERISTICAS	CALIFICACION	NORMA UTILIZADA
COMPOSICION TELA	POLIESTER 100%	NTC 481
RESISTENCIA A LA TENSION (LB-F) (minimo)		NTC 754
URDIMBRE	100	
TRAMA	100	
MAXIMO CAMBIO DIMENSIONAL EN %		NTC 908
URDIMBRE	2.0 %	
TRAMA	2.0 %	
SOLIDEZ DEL COLOR A		
LUZ	5/5 a 3/5 (depende del tono)	NTC 1479
LAVADO CASERO	5/5 a 3/5 (depende del tono)	NTC 1155
DESLLZAMIENTO (máximo) 25 lbf, 3 min		
URDIMBRE	3 mm	
TRAMA	5 mm	
PESO POR METRO CUADRADO	177 gramos/metro ² +/- 7%	NTC 230
ANCHO TOTAL	152 +/- 3 centímetros	NTC 228

ACTUALIZADA enero 97 DE 2018

RECOMENDACIONES Y CUIDADOS

1. No usar blanqueadores ni detergentes clorados.
2. Secar a la sombra.
3. Planchar con temperatura tibia por debajo de 140 °C

ATENTAMENTE,

ING. MYRIAM LOPEZ
Directora de Calidad

FABRICA DE PAÑOS

CARRERA 60 No 12-46 TELEFONO 4473950

FAX 4473977 - BOGOTÁ - COLOMBIA



BOGOTA,

ESTANDAR DE CALIDAD DE LA REFERENCIA: 9000

LINO

GARACTERISTICAS	CALIFICACION	NORMA UTILIZADA
COMPOSICION TELA	POLIESTER/ALGODON 80/20	NTC 481
RESISTENCIA A LA TENSION (LB-F)(Mínimo)		NTC 754
URDIMBRE	120	
TRAMA	80	
MAXIMO CAMBIO DIMENSIONAL EN %		NTC 908
URDIMBRE	2.0%	
TRAMA	2.0%	
SOLIDEZ DEL COLOR A		
LUZ	5/5 a 3/5 (depende del tono)	NTC 1479
FRÓTE	5/5 a 3/5 (depende del tono)	NTC 788
SUDOR	5/5 a 3/5 (depende del tono)	NTC 772
LAVADO CASERO	5/5 a 3/5 (depende del tono)	NTC 1155
DESLIZAMIENTO (máximo) 25 lbs, 3 minutos		
URDIMBRE	4 mm	
TRAMA	6 mm	
PESO POR METRO LINEAL	215 +/- 5 gramos	NTC 230
ANCHO FINAL	150 +/- 2 centímetros	NTC 228

RECOMENDACIONES Y CUIDADOS

1. Lavar a mano
2. No usar blanqueador ni detergentes clorados
3. No mezclar con prendas blancas durante el lavado.
4. No dejar en remojo ni refregar.
5. Secar a la sombra.

ATENTAMENTE,



ING. MYRIAM LOPEZ

FABRICA DE PAÑOS

 CARRERA 60 No 12-45 TELEFONO 2612477 - APTDO AEREO 90605
 FAX: 2604916 - TELEX 44752 - BOGOTA - COLOMBIA

UNIVERSAL CLORORESISTENTE

PART. ARAN. UNICOLOR : 54.07.69.00.00.
 PART. ARAN. ESTAMPADO : 54.07.69.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA		
BASE : 22967		TEJIDO : Tejido Plano
ANCHO:	150 ± 3 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	148 ± 3 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	133 ± 7 g/m2	ASTM D3776 OPC. C
REPELENCIA AGUA :	Min 90.00 e	AATCC 22
REPELENCIA AGUA (50 LAV):	Min 80.00 e	AATCC 22 / AATCC 124
MALLAS O PASADAS:	30.5 ± 1 hilo/cm	ASTM D3775 / ASTM D8007
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE:	e	VER BENEFICIOS*
DERECHO TELA:	e	VER CUIDADOS*
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA
USOS

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
 ANTICLORO	Tecnología que permite mayor protección del color al ser expuesto al cloro.	AATCC 61
 ANTIFLUIDO	Tecnología que actúa como un escudo protector para la piel, pues repele los líquidos a base de agua y las salpicaduras accidentales.	AATCC 22
 COLOR RESISTENCIA	Tecnología que permite mayor protección del color al ser expuesto al agua de mar y agua clorada.	AATCC 106
 PROTECCIÓN SOLAR	Tecnología textil que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel.	AATCC 183

CHAQUETAS	
VESTIDO, PANTALONETA DE BANO	

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
 REPELENCIA	Esta tecnología se logra a través de una película invisible que recubre el tejido para repeler líquidos a base de agua, actuando como un escudo protector de la piel. Permanece a través de los lavados	AATCC 22 / AATCC 124
 TRANSPIRACIÓN	Tecnología que protege el color de la transpiración.	AATCC 15

BENEFICIOS

- * CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.
- Base con certificación OEKO-TEX STD 100.
- Base con tecnologías garantizadas por 20 ciclos de esterilización en autoclave (Ver Instrucciones de Cuidado).
- Base con tecnología antilíquido garantizada en los primeros 50 lavados caseros
- Base de apariencia mate con acabado de arruga tipo burbuja
- Base perteneciente al programa de etiquetas de protección solar.
- Base textil con repelencia a líquidos a base agua.
- Colores resistentes a soluciones de Hipoclorito de Sodio (Cloro) con concentraciones hasta 3000 ppm: 4 cucharadas (60 ml) de hipoclorito comercial al 5.25% en un litro de agua.
- Con buen toque y caída
- Cumple los requerimientos de barrera NIVEL 1 según AAMI PB70.
- Gracias a la tecnología de protección solar, protege al usuario final contra los rayos UV, con factor de protección UPF 50.
- Lafayette identifica el derecho de la tela con el fin de informar a sus clientes el lado que ha sido inspeccionado y testeado, además, es el lado sugerido para realizar los procesos de confección.
- Se ofrece en una amplia gama de unicolores con resistencia a soluciones a base de cloro.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- * Derecho tela: Lado Marcado

- Con el fin de garantizar el correcto desempeño del producto confeccionado en colores oscuros y de alta visibilidad, se recomienda realizar un lavado antes del primer uso.

- En el proceso de desinfección preparar la solución con agua e Hipoclorito de Sodio máximo 3000 ppm o Amonio Cuaternario máximo al 30%, esta puede aplicarse como aspersión o proceso de lavado.

- En lavados caseros, se recomienda lavar a máquina, temperatura máxima 40 grados Celsius. Proceso delicado.

- No aplicar desinfectante directamente sobre la tela.

- Las prendas de color blanco se deben lavar separadamente

- No adicionar suavizante para telas.

- No dejar residuos de detergente, puede afectar el acabado Antifluido.



- No retorcer ni exprimir.



- Secado a la sombra.

- Evite el roce con superficies ásperas o aristas vivas para no generar ganchos en la superficie de la tela.

- En lavado industrial, no superar los 60 grados Celsius durante 15 minutos (Evaluado en 20 ciclos de lavado).

- En procesos con autoclave, esterilizar a una temperatura máxima de 134 grados Celsius durante 30 minutos.

- Se recomienda lavar y desinfectar antes del proceso de esterilización.

- Lavar con colores similares.

- No almacenar en húmedo.

- No remojar



- Se puede secar en máquina. Secar ajustado a una temperatura más baja y ciclo normal.



- Planchar a una temperatura máxima de la base de 110 grados celsius.

RECOMENDACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN

Nota: La información consignada en este documento son valores recomendados que pueden variar dependiendo las condiciones y máquinas utilizadas en los diferentes procesos (confección, sublimación, bordado y fusionado). Se recomienda realizar pruebas previas a la producción e identificar las variables y condiciones en cada proceso, garantizando su productividad y las características del textil.

Corte	Desenrollar y reposar mínimo 4 horas, extender sin generar tensión, extender máximo 30 capas utilizar papel entre ellas, trazar mínimo a 1 cm del orillo, Utilizar cuchillas en óptimas condiciones, mantener una velocidad constante y moderada al cortar, darle adecuado manejo a las piezas cortadas.
Costura	Ajustar: tensiones en máquinas para equilibrar puntadas y presión del pie para lograr un correcto arrastre del textil. Utilizar: ajuste adecuado según el tipo de textil, pie prensatela adecuado para cada operación, hilo y aguja recomendados en óptimas condiciones. Margen de costura mínimo 1.0 cm. Calibre de Aguja : 70/10 Punta de Aguja : R o RS Calibre Hilo : Tex 24 Puntadas por Pulgada : 10 Tipo de Máquina : plana y fileteadora
Fusionado	Pre-encoger a 140 grados Celsius, 90 psi, por 20 segundos. Utilizar entretela fusionable con características similares al textil, revisar que la temperatura, presión y tiempo se mantengan en toda la base de la plancha. Tiempo : 10 - 12 s Temperatura : 120 - 145 oC

	<p>Presión : 90 psi</p> <p>Entre Tela : 100% poliéster, tejido plano, no tejido</p>
Sublimación	<p>Utilizar papel especial para sublimación, revisar que la temperatura, presión y tiempo se mantengan en toda la base de la plancha.</p> <p>Tiempo : 40 s</p> <p>Temperatura : 190 oC</p> <p>Presión : 90 - 110 psi</p>



BOGOTÁ, ABRIL 6 DE 2008

ESTANDAR DE CALIDAD DE LA REFERENCIA: 71000

OXFORD

CARACTERISTICAS	CALIFICACION	NORMA UTILIZADA
COMPOSICION TELA	ALGODON : 55 +/- 3% POLIESTER : 45 +/- 3%	AATCC 20
RESISTENCIA A LA TENSION (lb-f) (mínimo)		ASTM D-5034
URDIMBRE	80	
TRAMA	30	
MAXIMO CAMBIO DIMENSIONAL EN %		AATCC 135
URDIMBRE	2.0%	
TRAMA	3.0%	
SOLIDEZ DEL COLOR A		
FROTE	5/5 a 3/5 (depende del tono)	AATCC 8
SUDOR	5/5 a 3/5 (depende del tono)	AATCC 15
LAVADO CASERO	5/5 a 3/5 (depende del tono)	AATCC 61 - 2A
SOLIDEZ AL CLORO	No Se Garantiza	AATCC 61 - 4A
MINIMA RESISTENCIA AL RASGO en Newton		ASTM 1424
URDIMBRE	13	
TRAMA	9	
PILLING	3/5	ASTM D3512-02
PESO POR METRO CUADRADO	160 gramos/metro ² +/- 7%	ASTM-D3776
ANCHO TOTAL	145 +/- 3 centímetros	ASTM- D3774
TIPO DE ACABADO	Teñido el poliéster	
USO	Confección camisería	

Actualizada enero 29 de 2008

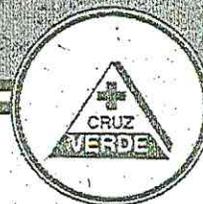
RECOMENDACIONES Y CUIDADOS

1. Plegar la tela y dejarla reposar mínimo cuatro horas, antes de cortar.
2. Lavar a mano, o lavado a máquina con jabón suave.
3. No mezclar con prendas blancas durante el lavado
4. No usar blanqueadores, detergentes clorados, ni agentes reductores porque estos productos deterioran la resistencia del hilo de algodón.
5. Evitar el contacto con ácidos, glicerol, mezclas o combinaciones de solventes, resinas, ceras, etc, ya que estos productos modifican y/o eliminan las propiedades mecánicas del hilo de algodón usado en la trama, en algunos casos pueden destruirlo por completo.
6. No dejar en remojo ni refregar con cepillo pues ocasiona rompimiento de fibras que forman mota o pilling.
7. Evitar el constante roce, fricción.
8. Secar a la sombra.

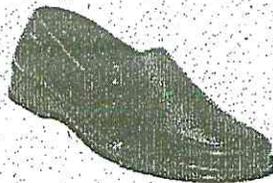
ING. MYRIAM LOPEZ
Directora de Calidad

FABRICA DE PAÑOS

CARRERA 83 No 12-18 TELEFONO 4473950
FAX 4473977 - BOGOTÁ - COLOMBIA



FICHA TECNICA
REFERENCIA 3254 SUELA PAOLA ALTURA 2 1/2 CASUAL.



CARACTERISTICAS DEL CALZADO

Cuero: En Cuero vacuno Sabrina (Gravado) calibre 14-16, Muy Suave.

Tracción: 140 DAN /cm2.

Flex seca: 50.000 ciclos.

Flor: Plena.

Desgarro: 70 N.

Flex Hum: 20.000 ciclos.

Ruptura de grano: 7 mm.

Finalidad: Calzado Dama – Mocasín.

Sistema de Construcción:

- Strobell - sistema Alemán: capellada cosida a una plantilla textil de polifil.
- Pegado y cosido a la Suela. (Maquinas italianas).

Hilo:

- Bóndeadado para mejorar su cosibilidad y evitar que las puntas se abran, lubricado con siliconas especiales para suavidad en la costura y reducir el calor de la aguja.

Puntera:

- En Cuero

Plantilla:

- En odena abollonada y forrada en sintético de Lujo, para dar suavidad interior al caminar.

Forro interno:

- Sin forro para garantizar un suave contacto con la piel y buena transpiración.

Contrafuerte:

- En la parte del talón y con el ánimo de brindar estabilidad, se coloca un contrafuerte a media altura para proteger la parte del talón.

Resorte:

- En material Sintético, este les permite a las personas que tienen empeine alto usarlo sin tener ningún tipo de molestia.

Suelas:

- En poliuretano, al ser fabricada en este material PU, hace que sea muy liviana.
- Tiene un paso anatómico que protege el impacto que se produce al caminar.
- Posee igualmente características antideslizantes en pisos secos y semihúmedos, esta suela posee un canal que nos permite cosería al corte además del proceso del pegue.
- Con excelente resistencia a la flexión, suelas anatómicas, ergonómicas.
- Diseños exclusivos.

Dureza: 55 A 65 SHORE A

Tiene una dureza ideal que le permite a la usuaria una gran sensación de confort porque funciona como un amortiguador de todo el peso de la persona.

Abrasión: 100 mg.

Altura de la Suela: 2 1/2.

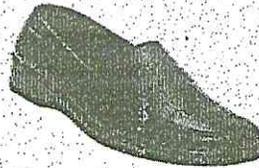
Serie Paola: 34 – 41 Dama.

Horma:

- La Horma en que producimos este zapato fue desarrollada con medidas especiales de tal manera que la altura de la misma en el sector de los dedos hace que estos no sufran ningún tipo de presión, con lo cual logramos evitar que las uñas se entierren. El ancho de la horma en la punta hace que los dedos descansen naturalmente sin sufrir ajustes que posteriormente producen callosidades u original juanete.



FICHA TECNICA
REFERENCIA 3254 SUELA PAOLA ALTURA 2 ½ CASUAL.



CARACTERISTICAS DEL CALZADO

El uso de los productos de Calzado Rómulo desarrollados con suelas suaves y anatómicas, con hormas anatómicas, con plantillas anatómicas, con materiales en cuero, le permiten al usuario desarrollar actividades diarias de pie disminuyendo el cansancio natural de una larga jornada. Este zapato es desarrollado en altura 2 ½ una de las alturas ideales para personas que laboran de pie en largas jornadas, esto ayuda a evitar que el pie se tuerza. La horma en que se desarrolló este producto, está diseñada anatómicamente, de tal forma que proteja el pie en sus partes sensibles (dedos, empeine, talón).

Recomendaciones:

Limpiar el zapato diariamente después del uso así:

- Zapato blanco con Griffin (Crema para cuero blanco)
- Zapato negro o color (Betún del mismo color o neutro, crema para el cuero) ceras para calzado del color original (Betún)
- Si el calzado se moja, secar a la sombra. No sumergir su calzado en agua, ni lo enjuagues.
- Mantener el calzado en un lugar seco y ventilado, fuera de la caja, de esta manera evitara el moño, daños y perjuicios causados por la humedad y otros factores del clima.

Las suelas se caracterizan por su anatomía, resistencia a la flexión y su sistema semi-antideslizante, ninguna suela se garantiza 100% antideslizante en pisos bajo mucha agua, grasa y jabón.

Vida Útil:

- Cuatro (4) meses de uso en ambiente de trabajo para el cual fue diseñado el calzado.

Garantía:

- Nuestro calzado está garantizado en cuanto a despegue, partidura de la suela o cualquier defecto de fábrica, que este en el tiempo de uso normal de trabajo (4 meses).

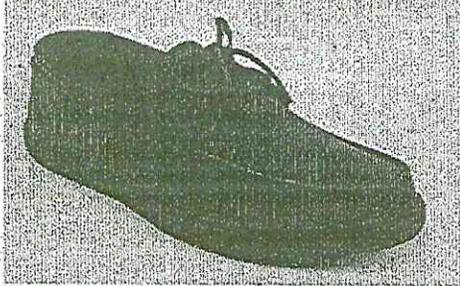
No lavar ni secar al sol.

No secar detrás de la nevera

* La información pactada en esta Ficha Técnica, está basada en las condiciones normales de uso del calzado.



FICHA TECNICA COMERCIAL



REFERENCIA	9368
SUELA / MATERIAL / SERIE:	ROMULO PISA HUEVO / CAUCHO TALLA: 38 - 44
ALTURA	1 1/2
LINEA	CALZADO CASUAL DOTACIÓN - HOMBRE

CARACTERÍSTICAS DEL CALZADO

Material Calzado: CUERO

En cuero vacuno Romano (liso), Calibre 13 – 15; Muy Suave.

Tracción: 140 DAN/cm2

Flex Seca: 50.000 ciclos

Flor: Plena.

Desgarro: 70N.

Flex Hum: 20.000 Ciclos

Ruptura de Grano: 7mm

Finalidad: Calzado Hombre - Casual

Sistema de Construcción:

- Strobell - sistema alemán: capellada cosida a una plantilla textil de polifil, maquina alemana.

Hilo:

- 100% nylon resistente a la humedad y elasticidad regulada. Bondeado para mejorar su cosibilidad y evitar que las puntas se abran, lubricado con siliconas especiales para suavidad en la costura.

Puntera:

- En la chapeta, material Rinflex, en fibra polimérica ecológica, termo-adherible con revestimiento tejido para protección de la piel.

Plantilla Anatómica: Sistema de Plantillas Removible

- Tiene una plantilla inyectada en PU blanda que permite que el pie este sobre un material totalmente acolchado, generando gran bienestar al caminar, el grosor de dicha plantilla en el sector del talón y del puente le permite amortiguar el impacto que se produce al caminar, material anti-hongo.

Forro interno:

- Sin forro para garantizar un suave contacto con la piel y buena transpiración.

Contrafuerte:

- En la parte del talón y con el ánimo de brindar estabilidad, se coloca un contrafuerte para proteger la parte del talón, Material Endurflex.
- Lamina térmicamente moldeable y adherible con resina por 1 cara, muy sensible en los cambios de espesor por su base no tejida y el espesor aplicado a la resina termo activable no embebida ,poliéster recubierto de resina termo adherible.

Suelas:

- En material de Caucho.
- Posee igualmente características semi - antideslizantes en pisos secos, esta suela posee un canal que nos permite coserla al corte además del proceso del pegue con excelente resistencia a la flexión, suelas anatómicas, ergonómicas.

Diseños exclusivos

Densidad: 1.0

Dureza: 65 SHORE A.

- Tiene una dureza ideal que le permite al usuario una gran sensación de confort porque funciona como un amortiguador de todo el peso de la persona.

Abrasión: 220 mg

Serie Romulo Pisa Huevo: 38 – 44 Hombre.

Horma:

- La Horma en que producimos este zapato fue desarrollada con medidas especiales de tal manera que se ajuste bien el pie, El ancho de la horma en la punta hace que los dedos descansen naturalmente sin sufrir ajustes que posteriormente producen callosidades u original juanete.



CARACTERISTICAS DEL CALZADO

El uso de los productos de Calzado Romulo desarrollados con suelas suaves y anatómicas, con hormas anatómicas, con plantillas anatómicas, con materiales en cuero, le permiten al usuario desarrollar actividades diarias estando de pie, todo esto permite disminuir el cansancio natural de una larga jornada.

Este zapato es desarrollado en altura 2 ½ una de las alturas ideales para personas que laboran de pie en largas jornadas, esto ayuda a evitar que el pie se tuerza.

La horma en que se desarrolló este producto está diseñada anatómicamente, de tal forma que proteja el pie en sus partes sensibles (dedos, empeine, talón).

Recomendaciones de limpieza:

Limpiar el zapato diariamente después del uso así:

- Zapato blanco (Crema para cuero blanco)
- Zapato negro o color. (Betún del mismo color o neutro, crema para el cuero) ceras para calzado del color original (Betún)
- Si el calzado se moja, secar a la sombra. No sumergir su calzado en agua, ni lo enjuagues.
- Mantener el calzado en un lugar seco y ventilado, fuera de la caja, de esta manera evitaras el moho, daños y perjuicios causados por la humedad y otros factores del clima.

Las suelas se caracterizan por su anatomía, resistencia a la flexión y su sistema semi - antideslizante, ninguna suela se garantiza 100% antideslizante en pisos bajo mucha agua, grasa y jabón.

Garantía: 4 meses

- Nuestro calzado está garantizado en cuanto a despegue, partidura de la suela o cualquier defecto de fábrica, que este en el tiempo de uso normal de trabajo (6 meses).

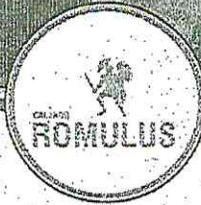
Para conservar correctamente su Calzado y aumentar su durabilidad, sigue las recomendaciones:

Nuestro calzado no es impermeable. Si se moja, déjelo secar naturalmente lejos de la luz solar directa o el calor artificial.

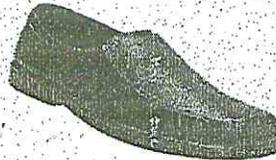
No lavar ni secar al sol.

No secar detrás de la nevera.

* La información pactada en esta Ficha Técnica, está basada en las condiciones normales de uso del calzado.



FICHA TECNICA
REFERENCIA 9300 SUELA CHARLES ALTURA 1 1/2 MOCASIN.



CARACTERISTICAS DEL CALZADO

Cuero: En Cuero vacuno Softy (gravado) o Rómulo (liso)
Calibre 16-18, Muy Suave.

Sistema de Construcción:

- Strobell - sistema Alemán: capellada cosida a una plantilla textil de polifil.
- Pegado y cosido a la Suela. (Maquinas italianas).

Hilo:

- Bondeado para mejorar su cosibilidad y evitar que las puntas se abran, lubricado con siliconas especiales para suavidad en la costura y reducir el calor de la aguja.

Puntera:

- En Cuero

Plantilla Anatómica:

- Tiene una plantilla inyectada en PU muy blanda que permite que el pie este sobre un material totalmente acolchado, generando gran bienestar al caminar, el grosor de dicha plantilla en el sector del talón y del puente le permite amortiguar el impacto que se produce al caminar.

Forro interno:

- En la chapeta o capellada, sin forro en los laterales para garantizar un suave contacto con la piel y buena transpiración.

Contrafuerte

- En la parte del talón y con el ánimo de brindar estabilidad, se coloca un contrafuerte para proteger la parte del talón.
- Cuello abollonado que ayuda al ajuste del zapato con un material muy suave.

Resorte:

- En material Sintético, esto le permite a las personas que tienen empeine alto usarlo sin tener ningún tipo de molestia.

Suelas

- En poliuretano, al ser fabricada en este material PU, hace que sea muy liviana.
- Posee igualmente características semi - antideslizantes en pisos secos y semi húmedos, esta suela posee un canal que nos permite cosería al corte además del proceso del pegue.
- Con excelente resistencia a la flexión, suelas anatómicas, ergonómicas, diseños exclusivos.

Dureza: 80 A 90 SHORE A.

Tiene una dureza ideal que le permite al usuario una gran sensación de confort porque funciona como un amortiguador de todo el peso de la persona.

Abrasión: 100 mg

Altura de la Suela: 1 1/2.

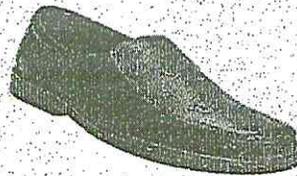
Series de la Charles: 37 - 44 Caballero.

Horma:

- La Horma en que producimos este zapato fue desarrollada con medidas especiales de tal manera que la altura de la misma en el sector de los dedos, hace que estos no sufran ningún tipo de presión, con lo cual logramos evitar que las uñas se entierren. El ancho de la horma en la punta hace que los dedos descansen naturalmente sin sufrir ajustes que posteriormente producen callosidades u original juanete.



FICHA TECNICA
REFERENCIA 9300 SUELA CHARLES ALTURA 1 ½ MOCASIN.



CARACTERISTICAS DEL CALZADO

El uso de los productos de Calzado Rómulo desarrollados con suelas suaves y anatómicas, con hormas anatómicas, con plantillas anatómicas, con materiales en cuero, le permiten al usuario desarrollar actividades diarias de pie disminuyendo el cansancio natural de una larga jornada. Este zapato es desarrollado en altura 1 ½ una de las alturas ideales para personas que laboran de pie en largas jornadas, esto ayuda a evitar que el pie se tuerza. La horma en que se desarrollo este producto, está diseñada anatómicamente, de tal forma que proteja el pie en sus partes sensibles (dedos, empeine, talón).

Recomendaciones:

Limpiar el zapato diariamente después del uso así:

- Zapato blanco con Griffin (Crema para cuero blanco)
- Zapato negro o color (Betún del mismo color o neutro, crema para el cuero) ceras para calzado del color original (Betún)
- Si el calzado se moja, secar a la sombra. No sumergir su calzado en agua, ni lo enjuagues.
- Mantener el calzado en un lugar seco y ventilado, fuera de la caja, de esta manera evitaras el moho, daños y perjuicios causados por la humedad y otros factores del clima.

Las suelas se caracterizan por su anatomía, resistencia a la flexión y su sistema semi - antideslizante, ninguna suela se garantiza 100% antideslizante en pisos bajo mucha agua, grasa o jabón.

Vida Útil:

- Cuatro (4) meses de uso en ambiente de trabajo para el cual fue diseñado el calzado.

Garantía:

- Nuestro calzado está garantizado en cuanto a despegue, partidura de la suela o cualquier defecto de fábrica, que esté en el tiempo de uso normal de trabajo.

No lavar ni secar al sol.

No secar detrás de la nevera

* La información pactada en esta Ficha Técnica, está basada en las condiciones normales de uso del calzado.